

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° ⁰⁷⁷
DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 2681
DE FECHA 11.09.2012.
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 11 de Enero de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2681 de fecha 11.09.2012 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl las obras del Proyecto "Instalación Panderetas escuela Canadá El Esfuerzo, comuna de Requinoa". Adjunta Bases Administrativas Generales y Especiales y Especificaciones Técnicas. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 0021 de fecha 07.01.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2681 de fecha 11.09.2012 en atención a que la licitación no fue subida al portal e iniciar nuevo proceso de licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.1012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013 que Distribuye Inversión 2013 y Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DEJASE SIN EFECTO Decreto Alcaldicio N° 2681 de fecha 11.09.2012.

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl las obras del Proyecto "Instalación Panderetas Escuela Canadá, comuna de Requinoa".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y Especiales y Especificaciones Técnicas.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por : Sra. Marianela Bermúdez Quezada, DOM (s), Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Proyectos-Obras Civiles-Construcción Cierres Perimetrales Espacios Públicos, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Administración Municipal (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo.-